



## RESOLUCIÓN No. 2053 07 de septiembre de 2023

### **“Por la cual se convoca a participar en la I Copa Nacional Interclubes de Natación con Aletas Velocidad en Piscina Corta por Categorías Infantil, Juvenil B, C y D Mayores y Master por Categorías”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país para que sus Clubes afiliados participen en la **“I Copa Nacional Interclubes de Natación con Aletas Velocidad en Piscina Corta por Categorías Infantil, Juvenil B, C y D Mayores y Master por Categorías”**, a realizarse en la ciudad de Ibagué, Tolima del 06 al 09 de octubre de 2023.

#### **1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:**

La Organización de la **“I Copa Nacional Interclubes de Natación con Aletas Velocidad en Piscina Corta por Categorías Infantil, Juvenil B, C y D Mayores y Master por Categorías”** estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas del Tolima – (LASTOL).

**Dirección:** Las competencias se desarrollarán en el Centro Recreacional Lagos Club Comfatolima.

**Celular:** 3115040183

**E-mail:** [Subacuaticasdeltolima@gmail.com](mailto:Subacuaticasdeltolima@gmail.com)

#### **2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:**

**2.1. Director General:** Sr. William Peña – presidente Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

**2.2. Director General de la Organización:** Sr. Andrés Julián Meneses.

**2.3. Coordinador Organización del Evento:** Sr. Juan Fernando González.

**2.4. Delegado Técnico FEDECAS:** Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada – vicepresidente de FEDECAS.

**2.5. Delegado FEDECAS:** Sr. William Peña, presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

**2.6. Juez Principal Federado:** Sra. Tatiana Jasbleidy López Rojas.

**2.7. Dirección Médica:** Martha Lucia García.

**2.8. Responsable de la Organización:** Liga de Actividades Subacuáticas del Tolima – (LASTOL).

**2.9. Autoridades Disciplinarias(jurado):** Serán las designadas por el Órgano de Administración y podrán ser el director general, el delegado técnico FEDECAS, el delegado FEDECAS y un delegado de las autoridades de juzgamiento designado por



el juez principal federado, nombrado en el Congreso Informativo. Art. 2 del Código Disciplinario FEDECAS y Art. 8 de la Ley 49 de 1993.

- 2.10. Autoridades de Juzgamiento:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de Natación con Aletas de FEDECAS.
- 2.11.** La participación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.12.** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro de vida el **25 de septiembre de 2023** al correo electrónico [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com)
- 2.13.** Las Ligas participantes deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).

### **3 ESCENARIOS:**

Las Competencias de la **"I Copa Nacional Interclubes de Natación con Aletas Velocidad en Piscina Corta por Categorías Infantil, Juvenil B, C y D Mayores y Master por Categorías"**, se realizarán en el Centro Recreacional Lagos Club Comfatolima.

- 4 VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023 y sus alcances, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), cada Club deberá consignar:

Tabla de tarifas Año 2023	
Concepto	Valor
Ficha FEDECAS (incluye carnet), Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores hasta el 31 de marzo - Nuevos y Antiguos.	\$ 89.000
Se permitirá el pago extemporáneo de la Ficha FEDECAS a partir del 1 de abril de 2023, con un incremento del 20%, sobre el valor inicial establecido en esta resolución, solamente para la comunidad federada antigua durante el año 2022 y años anteriores. <b>(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)</b>	\$ 17.000
Seguro Póliza de Vida.	\$ 44.000
Inscripción Campeonatos INTERCLUBES.	\$ 474.000
Inscripción Individual Deportistas. (Piscina)	\$ 88.000
Inscripción Individual Deportistas. (Pruebas Apnea - speed - endurance)	\$ 88.000
La Inscripción Individual de Deportistas (para Pruebas de Apnea - speed - endurance, como 2da Modalidad en campeonatos de Natación con Aletas), será solamente del 50%. (Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)	\$ 44.000
Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos Infantiles.	\$ 45.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Masculina, Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Femenina, Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Mixta, Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Se permitirá el pago extemporáneo para inscripción individual y de equipos de relevo con un incremento del 50% adicional sobre el valor establecido en esta resolución, hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades individuales <b>(este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento)</b> . La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. <b>(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)</b>	\$ 44.000
Se permitirá el pago extemporáneo para la Inscripción Individual Deportistas a Festivales Infantiles, con un incremento del 50% adicional sobre el valor inicial establecido <b>en la resolución</b> , hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades individuales (este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento). La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. <b>(Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022 y confirmado en Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 2023)</b>	\$ 22.500
Pago adicional por <b>consignaciones nacionales locales</b>	\$ 15.458
Pago adicional por <b>consignaciones a través de cajero multifuncional</b>	\$ 6.842
Pago adicional por <b>consignaciones a través de corresponsal bancario</b>	\$ 9.746



#### 4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimientos control dopaje para los menores de edad de sus clubes afiliados participantes, al correo electrónico [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com) hasta el día 20 de septiembre de 2023, antes de las 03:00 p. m.

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones de fichas FEDECAS; cada Club participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página [www.fedecas.org](http://www.fedecas.org)

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Septiembre 20.
Pago Inscripción Campeonatos Interclubes	Septiembre 28.
Cierre de Inscripciones	Septiembre 30.
Tarifa extraordinaria para inscripción al evento Clubes y deportistas - individual y de equipos de relevo con recargo del 50%	Hasta Octubre 02 antes de las 12:00 m.

#### 5 PAGOS:

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la transacción nacional y/o de otros bancos (si aplica) de cada club, debe realizarse a nombre de la **Liga de Actividades Subacuáticas del Tolima – (LASTOL) – NIT 900967447-9 en Davivienda Cuenta Ahorros No. 168770094022**. Se debe enviar copia de la consignación y del RUT al correo electrónico: [Subacuaticasdeltolima@gmail.com](mailto:Subacuaticasdeltolima@gmail.com) especificando Club que realiza la consignación y detallando listado de deportistas.
- 5.2 **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en **Bancolombia en la Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a [contabilidad.fedecas@hotmail.com](mailto:contabilidad.fedecas@hotmail.com), con la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. 1994 del 16 de enero de 2023), lo cual debe ser enviado a través de su liga.*
- 5.3 Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador antes o durante la Reunión Informativa, el delegado de cada Club debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné, póliza FEDECAS y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).
- 5.4 Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 15 de septiembre de 2023**. *(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS*

No. 1775 del 30 de julio de 2.019), lo cual debe ser enviado a través de su liga.

- 5.5** Las Ligas deben estar al día con el pago del 100% correspondiente a la anualidad año 2023 antes de realizar la inscripción y tanto las Ligas como los Clubes deben tener su Reconocimiento Deportivo vigente, para que sus clubes afiliados puedan participar en los eventos deportivos programados en el Calendario FEDECAS/CMAS-2023.
- 5.6.** Toda la comunidad deportiva, deportistas, entrenadores y jueces deben estar Federados, de lo contrario deben estar en la gradería y no harán parte del evento.

**6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:**

- 6.1** El **Congreso Técnico** se realizará el día **06 de octubre a las 12:30 p. m.** al mismo se deben presentar los delegados con el documento de acreditación en físico el cual debe ser en papelería oficial y estar debidamente firmado por el presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga donde se encuentre afiliado cada Club. Al finalizar la reunión, todos los delegados deben firmar el acta del Congreso Informativo.
- 6.2** La **"I Copa Nacional Interclubes de Natación con Aletas Velocidad en Piscina Corta por Categorías Infantil, Juvenil B, C y D Mayores y Master por Categorías"**, se realizará en tres (03) días y cuatro (4) jornadas, iniciando la primera jornada el día 06 de octubre de 2023, así:

Primera Jornada	Segunda Jornada
<b>Viernes 6 de octubre</b> <b>Congreso técnico: 12:30 P.M.</b> <b>Calentamiento: 2:00 P.M.</b> <b>Competencias: 3:15 P.M.</b> <b>Inauguración: 7:00 P.M.</b>	<b>Sábado 7 de octubre</b> <b>Calentamiento: 7:00 A.M.</b> <b>Competencias: 8:15 A.M.</b>
Tercera Jornada	Cuarta Jornada
<b>sábado 7 de septiembre</b> <b>Calentamiento: 2:30 P.M.</b> <b>Competencias: 3:45 P.M.</b>	<b>Domingo 8 de septiembre</b> <b>Calentamiento: 7:00 A.M.</b> <b>Competencias: 8:15 A.M.</b>

CATEGORÍAS	PRUEBAS	
INFANTILES	25 bialeas 50 bialeas Relevo 4x50 SB múltiple	25 superficie 50 superficie Relevo 4x50 superficie Relevo 4x25 superficie
JUVENILES	50 bialeas 100 bialeas 200 bialeas Relevo 4x50 superficie-bialeas	50 superficie 100 superficie 200 superficie 25 apnea Relevo 4x50 superficie Relevo 4x25 apnea
MAYORES y MASTER	50 bialeas 100 bialeas 200 bialeas Relevo 4x50 Superficie-Bialeas	50 superficie 100 superficie 200 superficie 25 apnea Relevo 4x50 superficie Relevo 4x25 apnea

<b>Viernes 6 de octubre</b>		
<b>Calentamiento: 2:00 P.M.</b>		
<b>Competencia: 3:15 P.M.</b>		
<b>Primera Jornada</b>		
Prueba	Categoría	Genero
25 superficie	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	F/M
100 superficie	Juvenil D13-C-B	F/M
100 superficie	Mayores y Master	F/M
25 apnea	Juvenil D13-C-B	F/M
25 apnea	Mayores y Master	F/M
Relevo 4x50 superficie	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	Mixto
<b>Sábado 7 de octubre</b>		
<b>Calentamiento: 7:00 A.M.</b>		
<b>Competencia: 8:15 A.M.</b>		

<b>Segunda Jornada</b>		
<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Genero</b>
50 superficie	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	F/M
50 superficie	Juvenil D13-C-B	F/M
50 superficie	Mayores y Master	F/M
100 bialeas	Juvenil D13-C-B	F/M
100 bialeas	Mayores y Master	F/M
Relevo 4x50 superficie	Juvenil D13-C-B	Mixto
Relevo 4x50 superficie	Mayores y Master	Mixto

<b>Sábado 7 de octubre</b>		
<b>Calentamiento: 2:30 P.M</b>		
<b>Competencia: 3:45 P.M</b>		
<b>Tercera Jornada</b>		
<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Genero</b>
25 bialeas	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	F/M
50 bialeas	Juvenil D13-C-B	F/M
50 bialeas	MAYORES y MASTER	F/M
200 superficie	Juvenil D13-C-B	F/M
200 superficie	MAYORES y MASTER	F/M
Relevo 4x50 sb múltiple	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	Mixto
Relevo 4x50 sb múltiple	Juvenil D13-C-B	Mixto
Relevo 4x50 sb múltiple	Mayores y Master	Mixto
<b>Domingo 8 de octubre</b>		
<b>Calentamiento: 7:00 A.M.</b>		
<b>Competencia: 8:15 A.M.</b>		
<b>Cuarta Jornada</b>		
<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Genero</b>
50 bialeas	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	F/M
200 bialeas	Mayores y Master	F/M
200 bialeas	Juvenil D13-C-B	F/M
Relevo 4x25 superficie	Infantil F8-F9-E10-E11-D12	Mixto
Relevo 4x25 Apnea	Juvenil D13-C-B	Mixto
Relevo 4x25 Apnea	Mayores y Master	Mixto

## **7. PREMIACIÓN:**

- 7.1** Al deportista se le entregará medalla dorada, plateada o bronceada de acuerdo a su registro de tiempos que realice en cada una de las pruebas individuales o relevos, en sus respectivas categorías.



- 7.2** Se entregará placa a la mejor marca técnica en cada rama de las categorías Juvenil y mayores.
- 7.3** Los relevos y pruebas individuales se competirán y premiarán en sus respectivas categorías y deberán estar conformados exclusivamente con los deportistas de su categoría y solo se permitirá un (1) relevo por club.

## **8. REGLAMENTACIÓN: La presente convocatoria adopta**

- 8.1** La Resolución No. 1918 de enero 25 de 2022 y el Alcance a la misma - Resolución No. 1930 de marzo 09 de 2022.
- 8.2** La Categoría Máster realizará las pruebas en las cuales están habilitados para las competencias nacionales según reglamento CMAS.
- 8.3** Cada club podrá inscribir el número de participantes que desee y un equipo de relevos por categoría.
- 8.4** Todas las pruebas se realizarán en final directa.
- 8.5** Cada competidor podrá inscribirse máximo en dos (2) pruebas por jornada, para un total de seis (6) pruebas individuales y en todos los relevos para este campeonato.
- 8.6** La presente competencia se rige por las Reglas técnicas de la Confederación Mundial CMAS y por el reglamento vigente FEDECAS para la modalidad y mediante la participación al evento de esta convocatoria cada participante ya sea club, liga o deportista individual, con su inscripción afirma conocer y acepta respetar y acatar estrictamente las normas que rigen la competencia.
- 8.7** Todo deportista participante en el evento debe registrar en la plataforma homologado mínimo 08 días antes del pago de las inscripciones. Esto con el fin de que pueda ser activado y habilitado a tiempo para su inscripción al evento.
- 8.8** Toda solicitud de homologación debe estar en el correo institucional de la Federación y será atendida su aceptación en horarios de oficina, entendiendo que toda la información del deportista debe ser la correcta y que los documentos subidos a la plataforma deben ser en los formatos establecidos y estar debidamente diligenciados.
- 8.9** Todo deportista que no quede inscrito en la fecha de cierre de inscripciones prevista en esta convocatoria, lo podrá hacer siguiendo lo estipulado en la Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023 *"Por medio de la cual se establecen los valores y tarifas para el año 2023"* y sus alcances.

Se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

**Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.**

**WILLIAM PEÑA**  
Presidente

**WALTER ROLDAN REYES**  
Secretario